

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Isidro Martínez Oblanca, Diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley el Grupo Parlamentario Plural, sobre la concesión de permisos para la prevención del suicidio. (Núm. Exp. 162/001141).

### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se propone la incorporación de un nuevo apartado con el siguiente texto:

El Pleno del Congreso insta al Gobierno a:

- El Gobierno elaborará antes de finalizar la XIV Legislatura un “Plan Nacional de Prevención del Suicidio” para coordinar y dotar de recursos las estrategias y protocolos autonómicos de prevención, detección y manejo de conductas suicidas.

Justificación.- Atender la recomendación de organizaciones internacionales y de especialistas al objeto de frenar el incesante aumento de suicidios y conductas suicidas en España.

Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023

Isidro Manuel Martínez Oblanca  
Diputado por Asturias (FORO)  
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz  
Grupo Parlamentario Mixto

EUSKAL TALDEA  
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**, al amparo de lo establecido en los artículos 183 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la **Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Plural, sobre la concesión de permisos para la prevención del suicidio (162/001141)**

Se propone la modificación de la parte dispositiva, quedando redactada con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las reformas **necesarias para poner en marcha medidas de acompañamiento a personas en riesgo de suicidio, tanto en forma de permisos en el ámbito laboral, como de prestaciones del sistema de Seguridad Social, a fin de que en las situaciones puntuales en las que dicho riesgo pueda ser inminente, dichas personas puedan ser acompañadas y cuidadas.**»

21 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

21 FEB. 2023 10:51:49

Entrada **258384**

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda** a la **Proposición no de ley del del Grupo Parlamentario Plural, sobre la concesión de permisos para la prevención del suicidio (Núm. expte 162/001141)**.

Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**TIPO DE ENMIENDA: MODIFICACIÓN**



#### TEXTO QUE SE PROPONE

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a **favorecer la desestigmatización y el entendimiento de los problemas de salud mental y los pensamientos suicidas en el ámbito laboral y a llevar a cabo las reformas legales necesarias para poner en marcha un permiso de acompañamiento a personas en riesgo de suicidio:**

1. Un permiso otorgado por el profesional que atiende la situación de alto riesgo de suicidio.
2. Que pueden solicitar las personas en situación de alto riesgo de suicidio para ser cuidados y acompañados.
3. Se concede a la persona acompañante/cuidadora designada por el paciente en situación de alto riesgo.
4. El permiso se renovará semanalmente con un máximo de 2 semanas.
5. Se financia con fondos públicos para que la persona acompañante no renuncie a su salario.

#### Justificación

Mejora técnica

# VOX

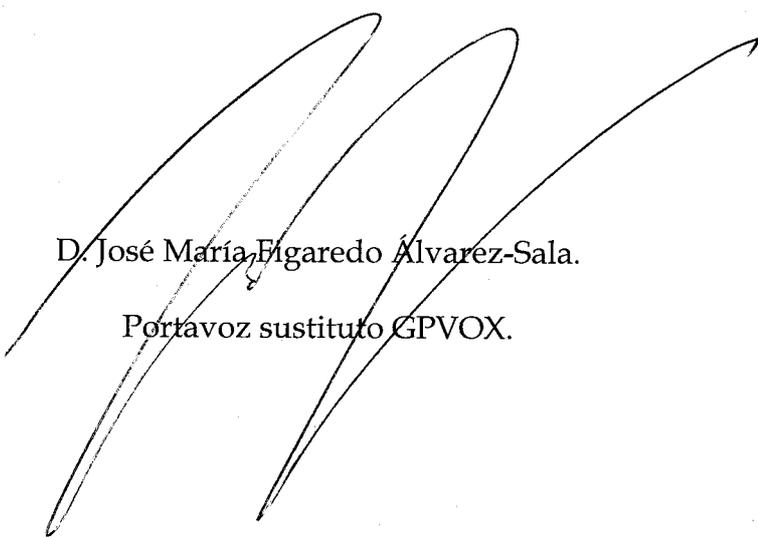
GRUPO PARLAMENTARIO

## ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Proposición no de Ley sobre la concesión de permisos para la prevención del suicidio** [BOCG: Serie D número 569 de 10 de febrero de 2023, Expte.: 162/001141], que se debatirá como punto sexto del orden de día en la sesión nº 237 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 21 de febrero de 2023.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2023.



D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

### 1) ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, que quedará con la siguiente redacción:

Texto que se propone:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ~~llevar a cabo~~ **promover** las reformas legales necesarias para poner en marcha un permiso de acompañamiento a personas en riesgo de suicidio:*

*1. Un permiso otorgado por el profesional **médico o psicólogo** que atiende al **paciente en la situación de alto riesgo de suicidio.***

*2. Que pueden solicitar **tanto** las personas en situación de alto riesgo de suicidio, para ser cuidadas y acompañadas **como los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad que convivan con ellas.***

*3. Se concede a la persona acompañante/cuidadora designada por el paciente en situación de alto riesgo.*

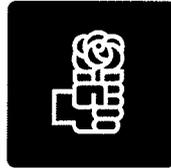
*4. El permiso se renovará semanalmente con un máximo de **2 semanas renovaciones.***

*5. Se financia con fondos públicos para que la persona acompañante no renuncie a su salario”.*

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

C.DIP 258405 21/02/2023 11:56



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley sobre la concesión de permisos para la prevención del suicidio. (Núm. expte 162/001141)

En el Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2023

PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ  
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS  
PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA  
EN COMÚN



## ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el marco del diálogo social analizar y, en su caso, acordar la propuesta relativa a poner en marcha un permiso de acompañamiento a personas en riesgo de suicidio, con arreglo a los siguientes criterios de referencia:

El permiso será otorgado por el profesional colegiado que atiende la situación de alto riesgo de suicidio.

El permiso podrán solicitarlo las personas en situación de alto riesgo de suicidio para ser cuidados y acompañados.

La persona beneficiaria será el acompañante/cuidadora designada por el paciente en situación de alto riesgo.

El permiso tendrá una duración máxima de 15 días.

2. La financiación de este permiso no supondrá que la persona acompañante tenga que renunciar a su salario.”